

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBAN TRAVEZ S.A.**

**Al 31 de Diciembre del 2013**

**1. Antecedentes**

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBAN TRAVEZ S.A.**, con expediente número 176576 se constituye el 04 de septiembre del 2013 y empieza su actividad económica con la obtención del RUC el 13 de Junio del 2014, compañía dedicada al Transporte Local.

**2. Análisis de las Cuentas más Significativas**

***Presentación de los Estados Financieros***

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veraz y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de, los Estados Financieros 2013.

**3. CONTABILIDAD**

**Activos**

**3.1. Caja Bancos**

Caja y bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de la compañía en la cual se maneja los ingresos y salidas del efectivo que diariamente se registra diariamente, en el cual solo se ha registrado el capital social debido a que la compañía no ha registrado movimientos financieros durante el año 2013.

**4. Obligaciones Tributarias**

La Compañía, por tratarse de una entidad privada con fines de lucro por lo que todo tipo de ingreso será gravado.

**4.1** La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los socios, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; o requeridas.

Latacunga, 07 de octubre 2014



Ing. Angélica Otáñez

**CONTADORA**

**RUC: 0502591183001**